

DOCUMENTO _Extracto: 81757 26665 - 10. ANUNCIO RESOLUCIÓN LISTADO DEFINITIVO ADMIT.EXLC. 13012022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 07152-2HXIK-UKWOQ Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 14/01/2022 08:22	ESTADO FIRMADO 14/01/2022 08:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 81757 07152-2HXIK-UKWOQ 30DC88676485COA90A820485093C02E36011CA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



Unidad de Personal

ANUNCIO DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON CARÁCTER TEMPORAL, EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE RELEVO, POR JUBILACIÓN PARCIAL AL 50% DEL TITULAR, DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

ANUNCIO

Mediante Resolución número 2022/47, con fecha 13/01/2022 de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, y en relación al Listado Definitivo de Admitidos/as y Excluidos/as de la convocatoria para la Selección de un Técnico Superior en Participación ciudadana por la Jubilación parcial al 50% del titular, se ha determinado el Listado Definitivo de Admitidos/as y Excluidos/as al Proceso Selectivo.

Se inserta a Continuación el Texto de la Resolución:

RESOLUCIÓN de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, en relación al listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as de la **convocatoria para la selección de un Técnico Superior en Participación Ciudadana, en régimen de contrato de relevo, por jubilación parcial al 50% del titular, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda**, y una vez transcurridos los cinco días para presentar alegaciones sobre el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, según lo recogido en la Base Sexta “Admisión de aspirantes y fecha de inicio del Proceso Selectivo”, y revisadas todas las reclamaciones presentadas por los/as aspirantes, se RESUELVE:

- **PRIMERO: Resoluciones por Alegaciones presentadas por los/as candidatos/as.**
 - **Doña MARÍA DEL CARMEN GALLEGO ROMÁN**, con DNI nº 52****54-H, presenta alegación con número de anotación 24985 de fecha 17/12/2021.
 - **SE RESUELVE:** Una vez comprobada toda la documentación presentada por la aspirante, la aspirante no acredita ninguna de las Titulaciones exigidas en

DOCUMENTO _Extracto: 81757 26665 - 10. ANUNCIO RESOLUCIÓN LISTADO DEFINITIVO ADMIT.EXLC. 13012022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 07152-2HXIK-UKWOQ Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 14/01/2022 08:22
	ESTADO FIRMADO 14/01/2022 08:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 81757 07152-2HXIK-UKWOQ 30DC88676485COA90A9204852093C02E36011CA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Personal

la Base Cuarta “...Estar en posesión de Licenciatura y/o Grado en Derecho, en Ciencias del Trabajo, en Educación Social, en Sociología, en Ciencias Políticas y de la Administración Pública, en Trabajo Social, o equivalentes, o estar en condiciones para obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes. La equivalencia deberá ser reconocida como tal por la Administración competente en cada caso concreto y debidamente acreditado en tal sentido por los/as aspirantes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación...”, por lo que considerando lo anteriormente expuesto, se desestima la alegación de la candidata, quedando **excluida** en el proceso selectivo.

- **Doña DEBORAH ALICIA GÁLVEZ GARRIDO**, con DNI nº 79****63-K, presenta alegación con número de anotación 24919 de fecha 16/12/2021.
 - **SE RESUELVE:** Una vez comprobada toda la documentación presentada por la aspirante, la aspirante no acredita ninguna de las Titulaciones y/o su equivalencia exigidas en la Base Cuarta “...Estar en posesión de Licenciatura y/o Grado en Derecho, en Ciencias del Trabajo, en Educación Social, en Sociología, en Ciencias Políticas y de la Administración Pública, en Trabajo Social, o equivalentes, o estar en condiciones para obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes. **La equivalencia deberá ser reconocida como tal por la Administración competente en cada caso concreto y debidamente acreditado en tal sentido por los/as aspirantes.** En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación...”, por lo que considerando lo anteriormente expuesto, y no habiendo acreditado la candidata la equivalencia de su Titulación tal y como se determina en las Bases, se desestima la alegación de la candidata, quedando **excluida** en el proceso selectivo.

- **Doña MERCEDES LÓPEZ YAÑEZ**, con DNI nº 52****92-A, presenta alegación con número de anotación 25204 de fecha 21/12/2021.
 - **SE RESUELVE:** Una vez comprobada toda la documentación presentada por la aspirante, se comprueba que quedan subsanados los motivos por los cuales fue excluida, por lo que considerando lo anteriormente expuesto, se admite la alegación de la candidata, quedando **admitida** en el proceso selectivo.



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Personal

- **SEGUNDO:** Teniendo en cuenta todo lo anterior se procede a aprobar definitivamente los listados de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A
ABOZA ARIZA, MARÍA DEL CARMEN	***2531-*	ADMITIDO/A
BARBA MÁRQUEZ, MARÍA DEL CARMEN	***5973-*	ADMITIDO/A
CAMACHO RAPOSO, M ^ª ESPERANZA DEL ROCÍO	***3492-*	ADMITIDO/A
CUEVAS GÁLVEZ, ESTELA	***5116-*	ADMITIDO/A
CUEVAS GARCÍA, ANA ISABEL	***5185-*	ADMITIDO/A
GALÁN GARCÍA, PABLO	***3054-*	ADMITIDO/A
GARCÍA DE VELASCO ARGUESO, BORJA	***7063-*	ADMITIDO/A
IBÁÑEZ CEREZUELA, BEATRIZ	***2873-*	ADMITIDO/A
LAMORENA FERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD	***2428-*	ADMITIDO/A
LÓPEZ SÁNCHEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN	***1802-*	ADMITIDO/A
LÓPEZ YAÑEZ, MERCEDES	***7492-*	ADMITIDO/A
LORENZO FERNÁNDEZ, MERCEDES	***0579-*	ADMITIDO/A
MILLÁN ROBLES, MARÍA MERCEDES	***0464-*	ADMITIDO/A
ORTIZ TORRES, JUAN ANTONIO	***9604-*	ADMITIDO/A
RODRÍGUEZ IBAÑEZ, MÓNICA	***8678-*	ADMITIDO/A
RODRÍGUEZ MACÍAS, MARÍA DEL CARMEN	***1249-*	ADMITIDO/A
RODRÍGUEZ NAVARRO, SANDRA	***4503-*	ADMITIDO/A
ROMERO MARCOS, MARÍA DE LA CARIDAD	***4814-*	ADMITIDO/A
VELÁZQUEZ LEÓN, MARÍA	***0747-*	ADMITIDO/A

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS

NOMBRE	DNI	EXCLUIDO/A	MOTIVO
ALCÓN VILLEGAS, MARÍA ESPERANZA	***1062-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
BARRERA RODRÍGUEZ, BEATRIZ	***7465-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
BAZÁN SILVA, IRENE	***9805-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
CAMPOS RAMOS, MARGARITA	***4991-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
CAVA CORONEL, MARÍA LUISA	***8938-*	EXCLUIDO/A	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN SEGÚN LAS BASES
GALLEGO ROMÁN, MARÍA DEL CARMEN	***3454-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
GÁLVEZ GARRIDO, DEBORA ALICIA	***2363-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
GARCÍA VÁZQUEZ, ANDRÉS	***6423-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-MARCOTE, BEGOÑA	***8622-*	EXCLUIDO/A	NO ESTÁ EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO SEGÚN VIDA LABORAL APORTADA.
GUISADO LLOVET, SANDRA	***7020-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 81757 07152-2HXIK-UKWOQ-30DC88676485COA90A294852093C02E36011CA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Personal

NOMBRE	DNI	EXCLUIDO/A	MOTIVO
MARTÍNEZ ODERO, CARIDAD	***1421-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
MEDINA CORES, ROSARIO	***1157-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
MOGOLLO MARÍN, FRANCISCO JAVIER	***8146-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO SEGÚN VIDA LABORAL APORTADA.
MUÑOZ MUÑOZ, JAVIER	***0711-*	EXCLUIDO/A	NO APORTA INFORME DE PERIODOS DE INSCRIPCIÓN
PÉREZ LÓPEZ, LAURA	***1333-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
RODRÍGUEZ BERNAL, LIDIA MARÍA	***8626-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, CARMEN ROSARIO	***6938-*	EXCLUIDO/A	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN SEGÚN LAS BASES Y NO ACREDITA NINGUNA DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
SÁNCHEZ CARBONERO, ANA AZAHAR	***7818-*	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO SEGÚN VIDA LABORAL APORTADA.

TERCERO: Se informa y recuerda que según lo establecido en la Base Cuarta “*Condiciones de admisión de los aspirantes*”, éstos deben de Estar en situación de desempleo (inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo) o mantener un contrato de duración determinada con este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 12.7 a) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Todos los requisitos deberán poseerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias, y mantenerse en el momento de la formalización del contrato.

Se informa y recuerda que los/as candidatos/as admitidos al proceso selectivo, tendrán que acudir el día de la Prueba de Selección, del que se publicará lugar, fecha y hora, provistos **OBLIGATORIAMENTE** de Vida Laboral y D.N.I., con el fin de poder acreditar su situación de desempleo según lo establecido en la Base Cuarta. Además ese mismo día deberán aportar Anexo A “Declaración Responsable Covid_19”.

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncio y página Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. <http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>”

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma.

Publíquese:
La Secretaria General, P.D. La Técnico de Administración General
Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.